

**SECRETARÍA
LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA
DE LA NACIÓN**

SUBSECRETARÍA TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN DE COMPRAS,
PATRIMONIO Y SUMINISTROS**

Patrimonio

Informe de Auditoría N° 8/2023

Unidad de Auditoría Interna

BUENOS AIRES – NOVIEMBRE 2023

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS, PATRIMONIO Y SUMINISTROS**

Patrimonio

ÍNDICE

INFORME EJECUTIVO	i
INFORME DE AUDITORÍA N° 8/2023	1
1. OBJETO	1
2. ALCANCE.....	1
3. TAREA REALIZADA.....	1
4. MARCO DE REFERENCIA.....	4
5. ACLARACIONES PREVIAS.....	4
6. RESULTADO DEL RELEVAMIENTO	4
7. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL ÁREA AUDITADA, GRADO DE IMPACTO Y COMENTARIOS A LA OPINIÓN DEL ÁREA AUDITADA	6
OBSERVACIÓN N° 1: Programas de registro y control de bienes	6
OBSERVACIÓN N° 2: Volante de cargo patrimonial definitivo	7
OBSERVACIÓN N° 3: Etiqueta de patrimonio	9
8. CONCLUSIÓN.....	10
ANEXO I	11
SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE INFORMES ANTERIORES	11
INFORME N° 12/2021- Obs. N° 2 – Manual de Procedimientos	12
INFORME N° 12/2021- Obs. N° 3 – Programas registro y control de bienes	15
INFORME N° 12/2021- Obs. N° 4 – Responsables Patrimoniales	16
INFORME N° 12/2021- Obs. N° 5 – Expedientes de Gestión Alta de Bienes	21
INFORME N° 12/2021- Obs. N° 6 – Cesión de bienes sin cargo	23
INFORME N° 12/2021- Obs. N° 7 – Relevamiento de Bienes de uso en sede Campichuelo	27
INFORME N° 12/2021- Obs. N° 8 – Depósitos de la SLyT	34
INFORME N° 12/2021- Obs. N° 9 – Programas de computación	37
INFORME N° 8/2022- Obs. N° 3 – Alta Patrimonial	39
ANEXO II	41
COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA –BIENES DE ORIGEN PRESUPUESTARIO	41
ANEXO III	43
COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA – BIENES DE ORIGEN NO PRESUPUESTARIO	43
ANEXO IV	46
VOLANTE DE CARGO PATRIMONIAL DEFINITIVO	46
ANEXO V	51
ETIQUETA DE PATRIMONIO	51



Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Unidad Auditoría Interna

ANEXO VI.....54
INVENTARIO EN FORMATO EXCEL54

ANEXO VII.....58
MARCO LEGAL58



INFORME EJECUTIVO

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS, PATRIMONIO Y SUMINISTROS
Patrimonio

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los procedimientos de Administración de Patrimonio relacionados con la recepción y registro (alta) de los bienes hasta la entrega a la Unidad Requiriente, en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica.

El criterio de auditoría adoptado para la realización del presente informe, implicó relevar y evaluar, aspectos normativos y de ejecución del procedimiento aplicado a la gestión del patrimonio en lo que respecta a altas presupuestarias y no presupuestarias en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, durante el ejercicio 2022.

RESUMEN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES MÁS RELEVANTES

A continuación se detallan los resultados obtenidos de cada proceso auditado conforme el objeto de la presente auditoría, que se presentan con mayor grado de detalle en el **Informe Analítico**:

- Se observa que la gestión del patrimonio en lo referente al registro y control de los bienes de uso, se lleva a cabo a través de dos métodos en forma concomitante, afectando la integridad de la información.
- Se detectaron casos, referidos a adquisiciones de bienes tanto de origen presupuestario como no presupuestario, que no poseen vinculado el volante de cargo patrimonial definitivo con firma del responsable patrimonial del bien.
- Se detectaron casos referidos a adquisiciones de bienes tanto de origen presupuestario como no presupuestario que no poseen su correspondiente etiqueta de patrimonio, lo cual dificulta una correcta identificación de los bienes.

CONCLUSIÓN

Como consecuencia de las tareas realizadas por este órgano auditor se ha verificado el cumplimiento razonable en la gestión de las actividades relacionadas con el proceso de administración de patrimonio, con las salvedades expuestas en el apartado 7, las cuales ameritan la adopción de medidas correctivas tendientes a subsanarlas.

Ello así, deberán adoptarse los recaudos necesarios a los fines de incrementar y coordinar adecuados niveles de control interno en la gestión del patrimonio en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica.